

 Gobernación de Nariño	Secretaría de Educación Servicios Informáticos	CIRCULAR 003	Código	M03.01.F03
			Página	1 de 2
			Versión	4.0
			Vigencia	11/03/2016

DE: OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES EE BENEFICIADOS KVD

ASUNTO: INFORMACIÓN KIOSCOS VIVE DIGITAL FASE II

FECHA: ENERO 18 DE 2018

Apreciado(a) Rector(a)/Director(a) EE

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Secretaria de Educación Departamental de Nariño, y la Unión Temporal Internet para Kioscos-IPK, operador del Proyecto Kioscos Vive Digital para los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Nariño, Cesar y Putumayo.

Como es de su conocimiento, desde el año 2012, se instalaron 328 sedes educativas adscritas a la Secretaria de Educación de Nariño, los cuales han contribuido de manera simultánea a la potencialización de los procesos pedagógicos y conocimientos en TIC de la comunidad en general.

Por lo anterior, nos complace informarle que el Ministerio efectuó una prorrogación y adición al contrato de aporte, que permitirá extender la operación de los Kioscos Vive Digital pertenecientes a la Fase II del proyecto, hasta el **3 de junio de 2018**.

En virtud de lo anterior, en cada kiosco estará disponible un servicio virtual denominado **Caja de Herramientas**, en el cual se priorizan y organizan por temática una serie de aplicaciones web y móviles con el propósito de facilitar a la comunidad el acceso y uso de herramientas TIC que favorezcan sus actividades personales y laborales.

Igualmente nos permitimos amablemente recordarle el compromiso de apertura de los Kioscos Vive Digital no solamente durante los periodos académicos, sino inclusive en periodos de vacaciones, toda vez que este beneficio está diseñado tanto para la comunidad educativa como para comunidad en general.

Así mismo, es preciso recordarle que de acuerdo al Anexo técnico 3.1.3. del contrato de aporte, todos los licenciamientos, la infraestructura y/o equipos deberán ser donados por el contratista a los establecimientos educativos, por lo cual deben ingresar al inventario de la Secretaria de Educación y posteriormente al inventario de la sede educativa que cuenta con el proyecto de los Kioscos Vive Digital.


DORIS MEJIA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: FRANCIES DUQUE FAJARDO
Subsecretaria Admin y Financiera

Aprobó: MÓNICA MENESES
P.U. Serv. Informáticos.

Proyecto: OMAR MUÑOZ
P.U. Serv. Informáticos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)